

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CAÑADA MORELOS
2024-2027**

15 DE DICIEMBRE DE 2025

En **Cañada Morelos**, Puebla, estando reunidos los ciudadanos: Presidenta Municipal, Regidores y Síndico Municipal, en la Sala de Cabildo ubicada en el Palacio Municipal.

La Ciudadana **Ana Laura Sánchez Benitez, Presidenta Municipal** manifiesta: Muy buenas tardes a todos, muchas gracias por estar en esta sesión, señoras y señores Regidores y Síndico Municipal. -----

En términos de lo dispuesto por los Artículos 70, 73, 74, 76, 77, de la Ley Orgánica Municipal, siendo las 14:00 horas del día quince de diciembre del dos mil veinticinco, declaro el inicio de Sesión Extraordinaria de Cabildo. -----

La C. Ana Laura Sánchez Benitez, Presidenta Municipal: Por lo tanto, para el desarrollo de esta Sesión solicito a la señora Secretaria del Ayuntamiento, la C. María Jacqueline Carrera Benitez, se sirva realizar el pase de lista. -----

PUNTO PRIMERO-----

La C. **María Jacqueline Carrera Benitez, Secretaria del Ayuntamiento de Cañada Morelos, Puebla** menciona: Buenas tardes se procede a pasar lista de asistencia, estando presentes la C. Ana Laura Sánchez Benitez, Presidenta Municipal, los Ciudadanos Regidores:

C. Ana Laura Sánchez Benítez
Presidenta Municipal.

PRESENTE

C. Enrique Paredes Palestino
Regidor de Gobernación, Justicia,
Seguridad Pública y Protección Civil.

PRESENTE

C. Alfredo Espíndola Pérez
Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública
Municipal.

PRESENTE

C. Marina Vázquez Palestino
Regidora de Desarrollo Urbano, Ecología,
Medio Ambiente, Obras y Servicios
Públicos.

PRESENTE

LA QUE SUSCRIBE **C. MARIA JACQUELINE CARRERA BENÍTEZ**, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS, ESTADO DE PUEBLA; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 138 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL -----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA INTEGRADA POR UNA FOJA ÚTIL SELLADA Y RUBRICADA, CONCUERDA FIELMENTE CON LA ORIGINAL, QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTE AYUNTAMIENTO, LA CUAL, TUVE A LA VISTA Y COTEJÉ. SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A LOS **VEINTITRÉS** DÍAS DEL MES DE **MARZO** DEL AÑO **DOS MIL VEINTISÍS**.

**LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
DE CAÑADA MORELOS, PUEBLA**

C. MARIA JACQUELINE CARRERA BENÍTEZ



J

C. Mauricio Valdivia Cervantes

Regidor de Industria y Comercio,
Agricultura y Ganadería.

PRESENTE

C. María del Rosario Santos Andrade

Regidora de Salubridad y Asistencia
Pública.

PRESENTE

C. Laura Paredes Bautista

Regidora de Educación Pública y
Actividades Culturales, Deportivas y
Sociales.

PRESENTE

M

C. Claudia Vázquez Carrera

Regidora de Grupos Vulnerables,
Personas con Discapacidad y Juventud.

PRESENTE

C. Guadalupe Vázquez Paniagua

Regidora de Igualdad de Género.

PRESENTE

C. Saúl Vázquez Vázquez

Síndico Municipal.

PRESENTE

P

C. María Jacqueline Carrera Benítez

Secretaria del Ayuntamiento

PRESENTE

Me permito informarles que contamos con la asistencia de la Presidenta Municipal
Constitucional, 8 Regidores y el Síndico Municipal, integrantes del Honorable
Cabildo. -----

PUNTO SEGUNDO-----

D

La **C. Ana Laura Sánchez, Benitez, Presidenta Municipal** menciona: Gracias
Secretaria del Ayuntamiento, en virtud de que existe Quórum Legal para el
desarrollo de esta sesión extraordinaria, declaro que queda Legalmente Constituida.

Le solicito amablemente a la Secretaria del Ayuntamiento, dé lectura al proyecto de
la Orden del Día. -----

PUNTO TERCERO-----

La Secretaria del Ayuntamiento de Cañada Morelos, Puebla, procede a dar lectura
al proyecto de la Orden del Día. -----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

LA QUE SUSCRIBE **C. MARIA JACQUELINE CARRERA BENÍTEZ**, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS, ESTADO DE PUEBLA; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 138 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL -----

-----**C E R T I F I C A**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA INTEGRADA POR UNA FOJA ÚTIL SELLADA Y RUBRICADA, CONCUERDA FIELMENTE CON LA ORIGINAL, QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTE AYUNTAMIENTO, LA CUAL, TUVE A LA VISTA Y COTEJÉ. SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A LOS **VEINTITRÉS** DÍAS DEL MES DE **MARZO** DEL AÑO **DOS MIL VEINTISÉIS**.

**LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
DE CAÑADA MORELOS, PUEBLA**

C. MARIA JACQUELINE CARRERA BENÍTEZ



- I.- Lista de Asistencia. -----
II.- Declaración de Quórum Legal y Apertura de la Sesión. -----
III.- Lectura y en su caso, Aprobación de la Orden del Día. -----
IV.- Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación, del **Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026** para el Municipio de Cañada Morelos, Puebla, que presenta la Comisión de Hacienda y Patrimonio Público. -----
V.- Determinación de los **montos mínimos y máximos para la contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios** para el municipio de Cañada Morelos, Puebla. -----
VI.- Cierre de la Sesión. -----

La **C. Maria Jacqueline Carrera Benitez, Secretaria del Ayuntamiento**, menciona: Informó a los integrantes de este Honorable Cabildo, que se han desahogado los puntos I y II, por lo que se procede a recabar la votación respectiva a la aprobación de la Orden del Día. -----

La **C. Maria Jacqueline Carrera Benitez, Secretaria del Ayuntamiento**, procede a tomar nota de la votación: Honorable Cabildo, quienes estén de acuerdo por la aprobación de la orden del día, manifiésteno levantando la mano, 10 votos a favor, gracias. -----

¿Algún integrante del Cabildo que esté en contra? NINGUNO-----
Por UNANIMIDAD de votos se APRUEBA la Orden del Día. -----

PUNTO CUARTO-----

La **C. María Jacqueline Carrera Benitez, Secretaria del Ayuntamiento**, continua: El punto IV de la Orden del Día es el análisis, discusión y aprobación del **Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026** para el Municipio de Cañada Morelos, Puebla. -----

La **C. Maria Jacqueline Carrera Benitez, Secretaria del Ayuntamiento**, continúa: Señoras y Señores integrantes del Cabildo se solicita se apruebe el **Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026** para el Municipio de Cañada Morelos, Puebla.

Dicho presupuesto se encuentra integrado mediante los formatos establecidos por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, los Criterios para la Elaboración y Presentación Homogénea de la Información Financiera, y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como la información respectiva de los Programas Presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2026 y demás disposiciones legales aplicables en la materia. Cabe mencionar que dicho presupuesto asciende a un importe total de **\$107,842,737.00** (Ciento siete millones ochocientos cuarenta y dos mil setecientos

LA QUE SUSCRIBE **C. MARIA JACQUELINE CARRERA BENÍTEZ**, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS, ESTADO DE PUEBLA; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 138 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA INTEGRADA POR UNA FOJA ÚTIL SELLADA Y RUBRICADA, CONCUERDA FIELMENTE CON LA ORIGINAL, QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTE AYUNTAMIENTO, LA CUAL, TUVE A LA VISTA Y COTEJÉ. SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A LOS **VEINTITRÉS** DÍAS DEL MES DE **MARZO** DEL AÑO **DOS MIL VEINTISÉIS**.

**LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
DE CAÑADA MORELOS, PUEBLA**



C. MARIA JACQUELINE CARRERA BENÍTEZ



treinta y siete pesos 00/100 M.N.) y que toda la documentación anteriormente mencionada se integra al presente en el anexo único que se agrega.

Los integrantes del cabildo del Honorable Ayuntamiento de Cañada Morelos, Puebla, en ejercicio de las facultades que les confieren los numerales 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 103 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 70, 73, 74, 76, 77 y 78 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, y

CONSIDERANDO

- I. Que el Gobierno Municipal, se encuentra facultado dentro del marco legal para manejar libremente su patrimonio y expedir los diversos reglamentos y/o disposiciones administrativas de observancia general.
- II. Que es facultad del Ayuntamiento aprobar el **Presupuesto de Egresos** del año siguiente, a más tardar dentro de los cinco días siguientes a aquel en el que se haya aprobado la Ley de Ingresos del Municipio de que se trate, mismo que deberá ser enviado al Ejecutivo del Estado para que ordene su publicación en el Periódico Oficial del Estado (POE), remitiendo copia del mismo a la Auditoría Superior del Estado (ASE), en términos de lo establecido por la fracción IX del artículo 78 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.
- III. Que la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en su artículos 15, 17 y 21 establece que la Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública a través de los procedimientos de excepción a la misma, cuando el importe de cada operación no exceda los montos máximos que al efecto se establecen en el presupuesto de egresos respectivo; por lo que en el presente Presupuesto de Egresos se determinan tales montos máximos para dichos fines.
- IV. Que con motivo del proceso de armonización contable previsto en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, mismo que incluye el aspecto presupuestal, el Presupuesto de Egresos que sometemos a consideración del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cañada Morelos, Puebla, contiene las adecuaciones necesarias en la materia para los efectos de la citada ley y de las disposiciones secundarias que de ella emanan.
- V. Que le corresponde a la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, el Presidenta Municipal y las demás comisiones que determine

LA QUE SUSCRIBE **C. MARIA JACQUELINE CARRERA BENÍTEZ**, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS, ESTADO DE PUEBLA; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 138 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL -----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA INTEGRADA POR UNA FOJA ÚTIL SELLADA Y RUBRICADA, CONCUERDA FIELMENTE CON LA ORIGINAL, QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTE AYUNTAMIENTO, LA CUAL, TUVE A LA VISTA Y COTEJÉ. SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A LOS **VEINTITRÉS** DÍAS DEL MES DE **MARZO** DEL AÑO **DOS MIL VEINTISÉIS**.

**LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
DE CAÑADA MORELOS, PUEBLA.**

C. MARIA JACQUELINE CARRERA BENÍTEZ



el Ayuntamiento, elaborar el anteproyecto de Ley de Ingresos y Presupuestos de Egresos a más tardar en la primera quincena del mes de octubre de cada año, de acuerdo a lo establecido por el artículo 145 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.

VI. Que considerando que con fecha 11 de diciembre del dos mil veinticinco se aprobó la Ley de Ingresos del Municipio de Cañada Morelos, Puebla para el ejercicio fiscal 2026.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se pone a consideración la aprobación del "**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026 para el Municipio de Cañada Morelos, Puebla,**" tomando en consideración las necesidades del municipio, a efecto de brindar mejores servicios públicos y lograr un mejor desarrollo del Municipio, al tenor de lo siguiente:

Municipio de Cañada Morelos, Puebla Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026	
Clasificador por Objeto del Gasto	
	APROBADO
Total	
Servicios Personales	19,703,000.00
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	18,863,000.00
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00
Remuneraciones Adicionales y Especiales	840,000.00
Seguridad Social	0.00
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	0.00
Previsiones	0.00
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0.00
Materiales y Suministros	11,943,150.00
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1,066,200.00
Alimentos y Utensilios	653,500.00
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	1,538,000.00
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	445,050.00
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	7,300,000.00

LA QUE SUSCRIBE **C. MARIA JACQUELINE CARRERA BENÍTEZ**, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS, ESTADO DE PUEBLA; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 138 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL -----

CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA INTEGRADA POR UNA FOJA ÚTIL SELLADA Y RUBRICADA, CONCUERDA FIELMENTE CON LA ORIGINAL, QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTE AYUNTAMIENTO, LA CUAL, TUVE A LA VISTA Y COTEJÉ. SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A LOS **VEINTITRÉS** DÍAS DEL MES DE **MARZO** DEL AÑO **DOS MIL VEINTISÉIS**.

LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CAÑADA MORELOS, PUEBLA.

C. MARIA JACQUELINE CARRERA BENÍTEZ



18,750.00	Salarios
10,000.00	Remuneraciones a honorarios y honorarios
0.00	Remuneraciones a honorarios y honorarios
84,000.00	Remuneraciones a honorarios y honorarios
0.00	Seguros Sociales
0.00	Otros Prestadores Sociales y Educativos
0.00	Previsiones
0.00	Pago de Estipendios a honorarios y honorarios
17,840,000.00	Materiales y Suministros
1,000,000.00	Materiales de Impresión, Compra de Documentos y Artículos Oficiales
600,000.00	Alimentos y Utensilios
0.00	Materiales y Suministros de Reparación y Mantenimiento
1,000,000.00	Materiales y Suministros de Reparación y Mantenimiento
40,000.00	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio
7,000,000.00	Compras de Materiales y Suministros

Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	598,500.00
Materiales y Suministros para Seguridad	0.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	341,900.00
Servicios Generales	18,996,010.00
Servicios Básicos	6,549,091.00
Servicios de Arrendamiento	2,104,000.00
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	3,838,460.00
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	219,820.00
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	1,744,279.00
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	284,360.00
Servicios de Traslado y Viáticos	240,000.00
Servicios Oficiales	2,950,000.00
Otros Servicios Generales	1,066,000.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	9,053,575.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	1,910,000.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00
Ayudas Sociales	7,143,575.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00
Donativos	0.00
Transferencias al Exterior	0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	3,936,454.67
Mobiliario y Equipo de Administración	74,000.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	3,447,454.67
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00

LA QUE SUSCRIBE **C. MARIA JACQUELINE CARRERA BENÍTEZ**, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS, ESTADO DE PUEBLA; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 138 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL -----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA INTEGRADA POR UNA FOJA ÚTIL SELLADA Y RUBRICADA, CONCUERDA FIELMENTE CON LA ORIGINAL, QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTE AYUNTAMIENTO, LA CUAL, TUVE A LA VISTA Y COTEJÉ. SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A LOS **VEINTITRÉS** DÍAS DEL MES DE **MARZO** DEL AÑO **DOS MIL VEINTISÉIS**.

**LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
DE CAÑADA MORELOS, PUEBLA**



C. MARIA JACQUELINE CARRERA BENÍTEZ



Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	100,000.00
Activos Biológicos	15,000.00
Bienes Inmuebles	300,000.00
Activos Intangibles	0.00
Inversión Pública	0.00
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00
Obra Pública en Bienes Propios	0.00
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	42,758,547.33
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	0.00
Acciones y Participaciones de Capital	0.00
Compra de Títulos y Valores	0.00
Concesión de Préstamos	0.00
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
Otras Inversiones Financieras	0.00
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	42,758,547.33
Participaciones y Aportaciones	1,452,000.00
Participaciones	0.00
Aportaciones	0.00
Convenios	1,452,000.00
Deuda Pública	0.00
Amortización de la Deuda Pública	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00
Costo por Coberturas	0.00
Apoyos Financieros	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00

LA QUE SUSCRIBE **C. MARIA JACQUELINE CARRERA BENÍTEZ**, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS, ESTADO DE PUEBLA; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 138 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL -----

-----**C E R T I F I C A**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA INTEGRADA POR UNA FOJA ÚTIL SELLADA Y RUBRICADA, CONCUERDA FIELMENTE CON LA ORIGINAL, QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTE AYUNTAMIENTO, LA CUAL, TUVE A LA VISTA Y COTEJÉ. SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A LOS **VEINTITRÉS** DÍAS DEL MES DE **MARZO** DEL AÑO **DOS MIL VEINTISÉIS**.

**LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
DE CAÑADA MORELOS, PUEBLA**



C. MARIA JACQUELINE CARRERA BENÍTEZ



J

Municipio de Cañada Morelos, Puebla Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026	
Clasificación Administrativa	
	Importe
Total	107,842,737.00
Órgano Ejecutivo Municipal	107,842,737.00
Otras Entidades Paraestatales y organismos	0.00

Cañada

Med

Municipio de Cañada Morelos, Puebla Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026	
Clasificador Funcional del Gasto	
	Importe
Total	107,842,737.00
Gobierno	54,578,614.67
Desarrollo Social	51,812,122.33
Desarrollo Económico	0.00
Otras no clasificadas en funciones anteriores	1,452,000.00

BB

Sant

Rm

Municipio de Cañada Morelos, Puebla Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026	
Clasificación por Tipo de Gasto	
	Importe
Total	107,842,737.00
Gasto Corriente	63,632,189.67
Gasto de Capital	42,758,547.33
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00
Participaciones	1,452,000.00

[Signature]

[Signature]

Municipio de Cañada Morelos, Puebla Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026	
Prioridades de Gasto	
Promover el desarrollo integral y sostenible del municipio a través de la expansión de las capacidades de las personas, el mejoramiento de las	

[Signature]

[Signature]

LA QUE SUSCRIBE **C. MARIA JACQUELINE CARRERA BENÍTEZ**,
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS,
ESTADO DE PUEBLA; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 138 FRACCIÓN
VII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL -----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA INTEGRADA POR UNA FOJA ÚTIL
SELLADA Y RUBRICADA, CONCUERDA FIELMENTE CON LA ORIGINAL, QUE
OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTE AYUNTAMIENTO, LA CUAL, TUVE A LA
VISTA Y COTEJÉ. SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A LOS
VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE **MARZO** DEL AÑO **DOS MIL VEINTISÉIS**.

**LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
DE CAÑADA MORELOS, PUEBLA**



C. MARIA JACQUELINE CARRERA BENÍTEZ



condiciones de vida y promoviendo el crecimiento económico inclusivo que beneficie a toda la comunidad.

Salvaguardar la integridad y los derechos de las personas, así como preservar el orden, la paz y seguridad en el municipio.

Administrar los recursos humanos, materiales, económicos y tecnológicos con los que cuenta el municipio de forma eficaz, responsable y en mejora continua.

**Municipio de Cañada Morelos, Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026**

Programas y Proyectos

- 1 PP Salud Pública en Beneficio de la Población
- 2 PP Calidad Educativa en Beneficio de la Población
- 3 PP Desarrollo y Bienestar Social
- 4 PP Eficiencia en la Gestión Municipal
- 5 PP Fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal
- 6 PP Obras Publicas y Servicios Municipales
- 7 PP Seguridad Pública en Beneficio de la Población

**Municipio de Cañada Morelos, Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026**

Analítico de plazas para el Ejercicio Fiscal 2026

Plaza/Puesto	Número de Plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
Confianza	20	8,774.00	23,340.00
Administrativo clase A	8	8,364.00	16,980.00
Administrativo clase B	19	8,364.00	14,474.00
Administrativo clase C	18	8,364.00	10,870.00
Operativos clase A	10	8,364.00	21,436.00

LA QUE SUSCRIBE **C. MARIA JACQUELINE CARRERA BENÍTEZ**, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS, ESTADO DE PUEBLA; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 138 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL -----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA INTEGRADA POR UNA FOJA ÚTIL SELLADA Y RUBRICADA, CONCUERDA FIELMENTE CON LA ORIGINAL, QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTE AYUNTAMIENTO, LA CUAL, TUVE A LA VISTA Y COTEJÉ. SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A LOS **VEINTITRÉS** DÍAS DEL MES DE **MARZO** DEL AÑO **DOS MIL VEINTISÉIS**.

**LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
DE CAÑADA MORELOS, PUEBLA**



C. MARIA JACQUELINE CARRERA BENÍTEZ

Número de Plazas	Módulo	Categoría
10	Administrativo	Confianza
5	Administrativo	Administrativo
5	Administrativo	Administrativo
5	Administrativo	Administrativo
10	Administrativo	Confianza

Operativos clase B	34	8,364.00	14,296.00
Operativos clase C	21	8,364.00	10,420.00

La C. Ana Laura Sánchez Benitez, Presidenta Municipal, menciona: Una vez que ha sido sometido a consideración de los integrantes del cabildo el punto de acuerdo mencionado, solicito a la C. María Jacqueline Carrera Benitez, Secretaria del Ayuntamiento, consulte a los miembros del cabildo, si es de aprobarse en sus términos el punto de acuerdo citado. -----

La C. María Jacqueline Carrera Benitez, Secretaria del Ayuntamiento, menciona: Gracias Presidenta, procedo a tomar nota de la votación. Honorable Cabildo, quienes estén a favor, en lo general y en lo particular, por la aprobación del *Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026 para el Municipio de Cañada Morelos, Puebla*, sirvanse manifestándolo levantando la mano; 10 votos a favor, gracias. -----

¿Algún integrante del Cabildo que esté en contra? NINGUNO-----
 Por UNANIMIDAD de votos se **APRUEBA** el *Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026 para el Municipio de Cañada Morelos, Puebla*.

Artículo primero. - Se aprueba en lo general y en lo particular, el "*Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026 para el Municipio de Cañada Morelos, Puebla.*", por un importe de \$107,842,737.00 (Ciento siete millones ochocientos cuarenta y dos mil setecientos treinta y siete pesos 00/100 M.N.), mismo que se encuentra plasmado en los formatos requeridos por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Los Criterios para la Elaboración y Presentación Homogénea de la Información Financiera y los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

La C. Ana Laura Sánchez Benitez, Presidenta Municipal, menciona: Se instruye a la Tesorería Municipal para que realice los ajustes y acciones que resulten necesarias, en su caso, a fin de dar debido y oportuno cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y cualquier otra disposición legal aplicable, así como a los Lineamientos que emanen de los Consejos Nacional y Estatal de Armonización Contable respectivamente.-----

PUNTO QUINTO: -----

La C. Ana Laura Sánchez Benitez, Presidenta Municipal, continua: El punto V de la Orden del Día es la aprobación de la *Determinación de los montos mínimos y máximos para la contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el*

LA QUE SUSCRIBE **C. MARIA JACQUELINE CARRERA BENÍTEZ**, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS, ESTADO DE PUEBLA; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 138 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL -----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA INTEGRADA POR UNA FOJA ÚTIL SELLADA Y RUBRICADA, CONCUERDA FIELMENTE CON LA ORIGINAL, QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTE AYUNTAMIENTO, LA CUAL, TUVE A LA VISTA Y COTEJÉ. SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A LOS **VEINTITRÉS** DÍAS DEL MES DE **MARZO** DEL AÑO **DOS MIL VEINTISÉIS**.

**LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
DE CAÑADA MORELOS, PUEBLA**

C. MARIA JACQUELINE CARRERA BENÍTEZ



municipio de Cañada Morelos, Puebla, correspondiente al ejercicio fiscal 2026. -----

La C. **María Jacqueline Carrera Benitez, Secretaria del Ayuntamiento**, continúa: Señoras y Señores integrantes del Cabildo se solicita se apruebe la *Determinación de los montos mínimos y máximos para la contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios* para el Municipio de Cañada Morelos, Puebla, correspondiente al ejercicio fiscal 2026.-----

Considerando lo dispuesto por los artículos 15, 17 y 21, en relación con los arábigos 22, 47 fracción IV y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, se establecen los montos máximos para la adjudicación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, correspondiente al ejercicio fiscal 2026, mismos que a continuación se indican:

Tipo de Contratación	Importe	
	Importe Mínimo	Importe Máximo
Licitación Pública	A partir de 2,849,846.99 (Dos millones ochocientos cuarenta y nueve mil ochocientos cuarenta y seis pesos 98/100 M.N.)	
Adjudicación mediante Concurso por Invitación	A partir de \$1,253,932.67 (Un millón doscientos cincuenta y tres mil novecientos treinta y dos pesos 67/100 M.N.)	Hasta 2,849,846.98 (Dos millones ochocientos cuarenta y nueve mil ochocientos cuarenta y seis pesos 99/100 M.N.)
Adjudicación mediante Invitación a cuando menos 3 personas	De \$300,000.01 (Trescientos mil pesos 01/100 M.N.)	\$1,253,932.66 (Un millón doscientos cincuenta y tres mil novecientos treinta y dos pesos 66/100 M.N.)
Adjudicación Directa	De \$0.01 (Cero pesos 01/100 M.N.)	Hasta \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.)

Nota: Los montos establecidos para la adjudicación de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios, deberán considerarse sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

La C. **Ana Laura Sánchez Benitez, Presidenta Municipal**, menciona: Una vez que ha sido sometido a consideración de los integrantes del cabildo el punto de acuerdo mencionado, solicito a la C. Maria Jacqueline Carrera Benitez, Secretaria del Ayuntamiento, consulte a los miembros del cabildo, si es de aprobarse en sus términos el punto de acuerdo citado.

La C. **María Jacqueline Carrera Benitez, Secretaria del Ayuntamiento**, menciona: Gracias señora Presidenta Municipal, procedo a tomar nota de la

J

votación. Honorable Cabildo, quienes estén a favor, por la aprobación de la *Determinación de los montos mínimos y máximos para la contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios* para el Municipio de Cañada Morelos, Puebla, correspondiente al ejercicio fiscal 2026, sírvanse, manifestarlo levantando la mano, 10 votos a favor, gracias. -----

atd

¿Algún integrante del Cabildo que esté en contra? NINGUNO-----
Por UNANIMIDAD de votos se **APRUEBA** la *Determinación de los montos mínimos y máximos para la contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios* para el Municipio de Cañada Morelos, Puebla, correspondiente al ejercicio fiscal 2026.

Artículo segundo. - Se aprueban *los montos mínimos y máximos para la contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios* para el Municipio de Cañada Morelos, Puebla, correspondiente al ejercicio fiscal 2026.

Artículo tercero. - Se instruye a la Secretaria del Honorable Ayuntamiento para que realice los trámites necesarios para que el "*Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026 y los montos mínimos y máximos para la contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Cañada Morelos, Puebla, correspondiente al ejercicio fiscal 2026*", sea remitido al Congreso del Estado de Puebla y sea este quien publique la información en el Periódico Oficial del Estado (POE), así mismo se remita copia a la Auditoría Superior del Estado de Puebla (ASE) en términos de lo establecido por la fracción IX del artículo 78 de la Ley Orgánica Municipal.

M

S

TRANSITORIOS

Artículo primero. - *El Presupuesto de Egresos y los montos mínimos y máximos para la contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2026* para el Municipio de Cañada Morelos, Puebla, entrarán en vigor a partir del primer día del mes de enero de 2026 y estarán vigentes hasta el 31 de diciembre del mismo año.

Artículo segundo. - Se instruye a la Tesorería Municipal para que realice las acciones que resulten necesarios en su caso, a fin de dar debido y oportuno cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás cuerpos legales aplicables en la materia, así como a los Lineamientos que emanen del Consejo Nacional y Estatal de Armonización Contable, respectivamente.

PUNTO SEXTO -----

LA QUE SUSCRIBE **C. MARIA JACQUELINE CARRERA BENÍTEZ**,
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS,
ESTADO DE PUEBLA; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 138 FRACCIÓN
VII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL -----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA INTEGRADA POR UNA FOJA ÚTIL
SELLADA Y RUBRICADA, CONCUERDA FIELMENTE CON LA ORIGINAL, QUE
OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTE AYUNTAMIENTO, LA CUAL, TUVE A LA
VISTA Y COTEJÉ. SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A LOS
VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE **MARZO** DEL AÑO **DOS MIL VEINTISÉIS**.

**LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
DE CAÑADA MORELOS, PUEBLA.**



C. MARIA JACQUELINE CARRERA BENÍTEZ



TRANSITORIOS

Artículo primero.- La Presidencia de Ejecución y el Ayuntamiento de Cañada Morelos, Puebla, en el ejercicio de sus facultades, autoriza a la Secretaría del Ayuntamiento para que, a partir del día primero de marzo del presente año, se ponga a disposición de los ciudadanos el servicio de atención al cliente, en el domicilio que se indica a continuación, para que los mismos puedan acudir a dicho servicio, de lunes a viernes, de las 08:00 a las 18:00 horas.

Artículo segundo.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento de Cañada Morelos, Puebla, para que, a partir del día primero de marzo del presente año, se ponga a disposición de los ciudadanos el servicio de atención al cliente, en el domicilio que se indica a continuación, para que los mismos puedan acudir a dicho servicio, de lunes a viernes, de las 08:00 a las 18:00 horas.

PUNTO SEXTO

La C. Ana Laura Sánchez Benitez, Presidenta Municipal, manifiesta: Solicito a la Secretaria del Ayuntamiento continúe con el desahogo de la Orden del Día. -----

La C. María Jacqueline Carrera Benitez, Secretaria del Ayuntamiento, manifiesta: Señora Presidenta Municipal le informo a usted y al Pleno de este Cabildo que se han desahogado todos los puntos, dando íntegro cumplimiento a la Orden del Día. -----

La C. Ana Laura Sánchez Benitez, Presidenta Municipal, manifiesta: Honorables integrantes del Ayuntamiento, agotada la Orden del Día, declaro el cierre de los trabajos de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las 14:00 horas con 30 minutos del día quince de diciembre del dos mil veinticinco. -----

Por su atención, muchas gracias. -----

Ana Laura Sánchez Benitez

Ciudadana, Ana Laura Sánchez Benítez
Presidenta Municipal



Enrique Casco

Ciudadano, Enrique Casco Restrepo
Regidor de Gobernación, Justicia,
Seguridad Pública y Protección Civil.



Ciudadano, Alfredo Espindola Pérez
Regidor de Patrimonio y Hacienda
Pública Municipal.

Marina Vázquez

Ciudadana, Marina Vázquez Palestino
Regidora de Desarrollo Urbano,
Ecología, Medio Ambiente, Obras y
Servicios Públicos.



Maurilio Valdivia Cervantes

Ciudadano, Maurilio Valdivia Cervantes
Regidor de Industria y Comercio,
Agricultura y Ganadería



María Del Rosario Santos Andrade

Ciudadana, María Del Rosario
Santos Andrade
Regidora de Salubridad y Asistencia
Pública.



Laura Paredes Bautista

Ciudadana, Laura Paredes Bautista
Regidora de Educación Pública y
Actividades Culturales, Deportivas y
Sociales.



LA QUE SUSCRIBE **C. MARIA JACQUELINE CARRERA BENÍTEZ**, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS, ESTADO DE PUEBLA; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 138 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL -----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA INTEGRADA POR UNA FOJA ÚTIL SELLADA Y RUBRICADA, CONCUERDA FIELMENTE CON LA ORIGINAL, QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTE AYUNTAMIENTO, LA CUAL, TUVE A LA VISTA Y COTEJÉ. SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A LOS **VEINTITRÉS** DÍAS DEL MES DE **MARZO** DEL AÑO **DOS MIL VEINTISÉIS**.

**LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
DE CAÑADA MORELOS, PUEBLA.**

C. MARIA JACQUELINE CARRERA BENÍTEZ





Ciudadana, Claudia Vázquez Carrera
Regidora de Grupos Vulnerables,
Personas con Discapacidad y
Juventud;



Ciudadana, Guadalupe Vázquez
Paniagua
Regidora de Igualdad de Género.



Ciudadano, Saúl Vázquez Vázquez
Síndico Municipal;



Ciudadana, María Jacqueline
Carrera Benítez
Secretaria del Ayuntamiento.



LA QUE SUSCRIBE **C. MARIA JACQUELINE CARRERA BENÍTEZ**,
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS,
ESTADO DE PUEBLA; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 138 FRACCIÓN
VII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL -----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA INTEGRADA POR UNA FOJA ÚTIL
SELLADA Y RUBRICADA, CONCUERDA FIELMENTE CON LA ORIGINAL, QUE
OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTE AYUNTAMIENTO, LA CUAL, TUVE A LA
VISTA Y COTEJÉ. SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A LOS
VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE **MARZO** DEL AÑO **DOS MIL VEINTISÉIS**.

**LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
DE CAÑADA MORELOS, PUEBLA.**



C. MARIA JACQUELINE CARRERA BENÍTEZ

